La seguridad es de todos · Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 249
(2 DE AGOSTO DE 2022)

Por la cual se decide el del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es: "*...CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 del 2015, Resolución 232 del 27 de Diciembre de 2016, Por la cual se Designa la Directora Administrativa y Financiera, Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, y Resolución Ministerial N° 4130 del 16 de Junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 del 2015, se elaboraron los Estudios Previos y el pliego de condiciones, con el fin de "*...CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*".

Que el proceso se encuentra respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal No. 34622 de fecha 16 de junio de 2022 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2022.

IMPUTACION PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION	REC	VALOR
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIADADES GERENCIALES	10	$260.000.000,00

Que el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($259.329.662.00) M/CTE iva incluido según aplique y los demás impuestos , costos directos e indirectos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios, así:

Ref articulo	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECITO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	$ 1.712.665	$ 325.406	$ 2.038.071	$ 216.035.526
2	Seminario-taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG – CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 15.000.000

3	Seminario-taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG – VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	UN	$ 1.828.968	$ 347.504	$ 2.176.472	$ 28.294.136
							$ 259.329.662

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día 23 de junio de 2022 y hasta el 1 de julio de 2022, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego, presento observaciones las firmas: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, SER CONSCIENTES SAS, las cuales fueron absueltas mediante Formulario No.1 de Respuestas Observaciones al Proyecto de fecha 7 de julio de 2022, el cual se expone al comité para su posterior publicación.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones, numeral 1.3.11 CONVOCATORIA A MIPYME, subnumeral 1.3.11.1.2, PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021), y atendiendo a que solo presento manifestación de interés de mipyme la firma KAPITAL GROUP SAS, por lo que nó se cumplió con el requisito de mínimo dos (2) mipymes, por lo tanto, el proceso no se no se limita a Mipymes y la convocatoria se realizara de manera abierta.

Que en el proceso fueron convocadas las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No.1082 de 2015.

Que mediante Acta No.427 del 07 de julio de 2022 se aprobaron el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIADF 2022.

Que por medio de la Resolución No.198 del 07 de julio de 2022 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIAF 2022, a partir del 8 de julio de 2022, la cual se publicó en el SECOP II, así como el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el cronograma del proceso que se encuentra publicado en el SECOP II, el cual podrá ser modificado a través de adendas.

Que el día 13 de julio de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el listado de quienes manifestaron interés en participar.

Que se fijó como fecha para la realización de audiencia de riesgos el día 13 de junio de 2022, a las 10:00 am, como así consta en el cronograma del proceso establecido en la Resolución de Apertura No.198 del 07 de julio de 2022, en la cual se estableció: " Se realizará a solicitud de los interesados, para lo cual deberán solicitarla por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II"; que siendo el día y la hora establecido, no se recibieron solicitud, .

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las firmas: GESTAR INNOVACIÓN S.A.S, SER CONSCIENTES SAS, CHANGE AMERICAS, las cuales fueron Absueltas mediante FORMULARIO No.1 DE PREGUNTAS Y RESPUESTA AL PREPLIEGO DE CONDICIONES, de fecha 15 de julio de 2022, publicado en la Plataforma del SECOP II.

Que, como resultado de las Observaciones presentadas y que fueron de recibo, el día 15 de julio, se expidió la adenda No.1, mediante la cual se modificó parcialmente el pliego de condiciones en los siguientes aspectos: -4.3 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, - el literal c) del numeral 4.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA NACIONAL, - en el numeral 3.2 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE, subnumeral 3.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA; la cual fue publicada en la Plataforma.

Que el día 19 de julio de 2022 a las 02:00 PM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIADF 2022, se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II, donde presentaron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTES
1	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI
2	SER CONSCIENTES SAS
3	INTERLAT GROUP
4	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT

Que las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores, quienes emitieron los respectivos conceptos, los cuales fueron publicados en la Plataforma del SECOP II y se resumen así:

Concepto Jurídico:

Emitió concepto con Nº Radicado 0122008547902/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -38-10, de fecha 22 de julio de 2022, el cual se resume así:

(...)

1. GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS, NIT. 900.290.999-1

(....)

Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se determina que la sociedad GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS, cumple con los requisitos de orden jurídico solicitados en el Pliego de Condiciones, por lo tanto, se HABILITA JURÍDICAMENTE...".

2. CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI

(...)
Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

a) Que el proponente aporto el Anexo N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, sin embargo, no cumple con las condiciones establecidas en el numeral 2.1 del Pliego de Condiciones.
b) Que el proponente anexo la Garantía de seriedad de la Oferta N° 100215660, sin embargo, no se identifica lo solicitado en el numeral 2.3.1 CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA,

"(...) La identificación del amparo de la póliza debe estar expresado en los siguientes términos:

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres meses
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)"

Por lo anterior, deberá allegar el anexo de la Póliza.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE al CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incursa en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018...".

3. INTERLAT COLOMBIA SAS, NIT. 900.090.722-9

(...)
Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

a) Que el proponente anexo la Garantía de seriedad de la Oferta N° 100215655, sin embargo, no se identifica lo solicitado en el numeral 2.3.1 CONTENIDO MÍNIMO DE LA PÓLIZA,

"(...) La identificación del amparo de la póliza debe estar expresado en los siguientes términos:

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres meses
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)"

Por lo anterior, deberá allegar el anexo de la Póliza.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE al INTERLAT COLOMBIA SAS, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incursa en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018...".

4. SER CONSCIENTES SAS, NIT. 900978753-1

(...)
Una vez revisados los documentos anexos a la oferta, se establece lo siguiente:

a) Que Registro Único de Proponentes, tiene fecha posterior a un mes de expedición. Se debe allegar conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Por lo anterior, se REQUIERE JURÍDICAMENTE al SER CONSCIENTES SAS, con el fin de que durante el termino de traslado de los informes de evaluación, aclare y aporte la documentación antes mencionada con el lleno de los requisitos a que haya lugar, so pena de verse incursa en CAUSAL DE RECHAZO, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

Así las cosas, el Comité Jurídico Evaluador informa el resultado de la evaluación efectuada:

N°	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS,	X	-	-
2	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	-	X	-
3	INTERLAT COLOMBIA SAS	-	X	-
4	SER CONSCIENTES SAS	-	X	-

Concepto Tecnico:
Emitió concepto con Radicado No. 0122008664302/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE, de fecha 26 de junio de 2022, el cual se resume en el siguiente sentido:
(...)

CONCLUSIÓN

El comité técnico evaluador una vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de condiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS										
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	DOCUMENTACIÓN	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	--	--	--	HABILITADO
	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	--	--	--	NO HABILITADO
	INTERLAT COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	--	--	--	REQUERIDO
	Ser Conscientes S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO	--	--	--	REQUERIDO

Nota: el puntaje de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones será otorgado por el comité económico; una vez quede HABILITADO, jurídica, técnica, financiera y económica **(...)**

Concepto Económico:

Con N° Radicado 0122008478602 MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 26 de julio de 2022, el comité económico emitió concepto el cual se resume en el siguiente sentido:

(....)

En virtud de lo anterior, el Comité Económico Evaluador una vez verificada la información de carácter financiera y económica solicitado en el Pliegos de Condiciones Definitivos del Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 181 COGFM DIADF 2022 se permite concluir lo siguiente:

N.	PROPONENTES	EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	**HABILITADO**
2	SER CONSCIENTES SAS	**REQUERIDO**
3	INTERLAT GROUP	**HABILITADO**
4	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

En virtud de lo anterior, se solicita allegar RUP a la empresa **SER CONSCIENTES SAS** de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Condiciones numeral 3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE *"La verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP de cada proponente, el cual debe ser allegado junto con la propuesta a través de la plataforma del SECOP II, en el que se verificarán las condiciones financieras.*

Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP,...", en concordancia con el Articulo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2017 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1, que señala: "... Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro.

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio..."

Adicionalmente y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del Decreto No. 579 de 2021 el cual señala:

> *"PARAGRAFO TRANSITORIO De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto No. 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente".*

Por lo anterior se deberá aportar el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual, para efectos de evaluación informara cual es el mejor año fiscal de sus indicadores financieros y sobre los cuáles se realizará la verificación ***(La información financiera se verificará sobre los últimos 3 años 2019,2020, y 2021)***

Nota: La totalidad de los indicadores debe cumplirse en una sola VIGENCIA FISCAL"

Por lo anterior, se requiere para que allegue el RUP, el cual deberá estar vigente y en firme.

Lo anterior, con el fin de poder realizar verificación de carácter financiero y así poder determinar si cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad patrimonial señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 3.2.

En virtud de lo anterior, se emiten concepto jurídico, técnico y económico – financiero en donde el consolidado es el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO FINAL
OFERENTE	ECONÓMICO – FINANCIERO	TÉCNICO	JURIDICO	
CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
SER CONSCIENTES	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**

SAS				
INTERLAT GROUP	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**HABILITADO**	**REQUERIDO**

Una vez culminada la verificación jurídica y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad", para efectos de asignar el puntaje económico y técnico, según corresponda. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del DECRETO 1082 de 2015).....".

Que los informes fueron publicados el 26 de julio de 2022 y hasta el 29 de julio de 2022, hasta las 5:00 PM, durante dicho terminó, presento observaciones la firma GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT, las demás firmas requeridas no subsanaron, por lo que los comités jurídico, técnico y económico, emitieron los respectivos conceptos de reevaluación, y las observaciones fueron absueltas en el CUADERNILLO DE RESPUESTAS de fecha 2 de agosto de 2022 y lo acogido quedo plasmado en cada concepto, los cuales se resumen, así:

REEVALUACIÓN JURIDICA

Con Nº Radicado 0122008159902/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON -38-10, de fecha 1 de agosto de 2022, el comité jurídico emitió concepto, el cual se resume así:
Así las cosas, el Comité Jurídico Evaluador informa el resultado de la evaluación efectuada:

Nº	PROPONENTE	HABILITADO	REQUERIDO	RECHAZADO
1	GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS,	X	-	-
2	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	-	-	X
3	INTERLAT COLOMBIA SAS	-	-	X
4	SER CONSCIENTES SAS	-	-	X

"
...

REEVALUACION TECNICA

Con Radicado No. 0122008970002/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ1-DIGPE, de fecha 02 de agosto de 2022, el comité técnico emitió concepto, el cual se resume así:
(...)

CONCLUSIÓN

El comité técnico evaluador una vez verificados los requisitos de índole técnico establecidos en el pliego de condiciones, se permite presentar el siguiente consolidado:

OFERTAS RECIBIDAS										
No.	PROPONENTES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA CÓDIGOS UNSPSC	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE SG-SST	DOCUMENTACIÓN	PONDERABLES TÉCNICOS	ORIGEN BIENES	TOTAL PUNTOS	RESULTADO FINAL *(Habilitado / No habilitado / Rechazado)*
	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**250**	**100**	**350**	**HABILITADO**
	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	--	RECHAZADO
	INTERLAT COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	--	RECHAZADO
	Ser Conscientes S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	--	--	--	RECHAZADO

...

REEVALUACION ECONOMICA

Con radicado Nº Radicado 0122008940002 MDN-COGFM- JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 15-17, de fecha 1 de agosto de 2022, el comité Económico emitió concepto de reevaluación, el cual se resume, así:

(...)

OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

1. CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI:

CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI									
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado por la Entidad	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total estimado por la Entidad	Precio total IVA Incluido (según aplique)
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	$ 2.038.071,00	$ 1.551.986,55	$ 294.877,45	$ 1.846.864,00	$ 216.035.526,00	$ 195.767.584,00
2	Seminario taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	$ 3.000.000,00	$ 2.284.493,28	$ 434.053,72	$ 2.718.547,00	$ 15.000.000,00	$ 13.592.735,00
3	Seminario taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	UN	$ 2.176.472,00	$ 1.657.378,99	$ 314.902,01	$ 1.972.281,00	$ 28.294.136,00	$ 25.639.653,00
								$ 259.329.662,00	$ 234.999.972,00

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones la empresa **CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI**, cumple con los precios de referencia al no sobrepasarlos.

2. SER CONSIENTES S.A.S:

SER CONSIENTES S.A.S.									
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	2.038.071,00	$ 1.558.525,21	$ 296.119,79	1.854.645,00	216.035.526,00	196.592.370,00
2	Seminario taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	3.000.000,00	$ 2.294.117,65	$ 435.882,35	2.730.000,00	15.000.000,00	13.650.000,00
3	Seminario taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	UN	2.176.472,00	$ 1.664.361,34	$ 316.228,66	1.980.590,00	28.294.136,00	25.747.670,00
								$ 259.329.662,00	$ 235.990.040,00

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones la empresa **SER CONSIENTE S.A.S.**, cumple con los precios de referencia al no sobrepasarlos.

3. INTERLAT GROUP:

INTERLAT GROUP									
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	2.038.071,00	$ 1.621.848,74	$ 308.151,26	$ 1.930.000,00	216.035.526,00	204.580.000,00
2	Seminario taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	3.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 475.000,00	$ 2.975.000,00	15.000.000,00	14.875.000,00
3	Seminario taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	UN	2.176.472,00	$ 1.680.672,27	$ 319.327,73	$ 2.000.000,00	28.294.136,00	26.000.000,00
								$ 259.329.662,00	$ 245.455.000,00

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones la empresa **INTERLAT GROUP.**, cumple con los precios de referencia al no sobrepasarlos.

4. GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S.:

GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS									
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	2.038.071,00	$ 1.697.478,99	$ 322.521,01	$ 2.020.000,00	216.035.526,00	$ 214.120.000,00
2	Seminario taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	3.000.000,00	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00	15.000.000,00	$ 15.000.000,00
3	Seminario taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	UN	2.176.472,00	$ 1.806.722,69	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00	28.294.136,00	$ 27.950.000,00
								$ 259.329.662,00	$ 257.070.000,00

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones la empresa **GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S.**, cumple con los precios de referencia al no sobrepasarlos.

En virtud de lo anterior, el Comité Económico Evaluador una vez verificada la información de carácter financiera y económica solicitado en el Pliegos de Condiciones Definitivos del Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 181 COGFM DIADF 2022 se permite concluir lo siguiente:

N.	PROPONENTES	EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	HABILITADO
2	SER CONSCIENTES SAS	REQUERIDO
3	INTERLAT GROUP	HABILITADO
4	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	HABILITADO

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

En virtud de lo anterior, se solicita allegar RUP a la empresa **SER CONSCIENTES SAS** de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Condiciones numeral 3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE *"La verificación de las condiciones establecidas en el Numeral 1 del Artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP de cada proponente, el cual debe ser allegado junto con la propuesta a través de la plataforma del SECOP II, en el que se verificarán las condiciones financieras.*

Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP,...", en concordancia con el Articulo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modificó el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2017 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1, que señala: "... Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro.

"El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio..."

Adicionalmente y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del Decreto No. 579 de 2021 el cual señala:

> *"PARAGRAFO TRANSITORIO De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto No. 1082 de 2015 corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente".*

Por lo anterior se deberá aportar el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual, para efectos de evaluación informara cual es el mejor año fiscal de sus indicadores financieros y sobre los cuales se realizará la verificación ***(La información financiera se verificará sobre los últimos 3 años 2019,2020, y 2021)***

Nota: La totalidad de los indicadores debe cumplirse en una sola VIGENCIA FISCAL"

Por lo anterior, se requiere para que allegue el RUP, el cual deberá estar vigente y en firme.

Lo anterior, con el fin de poder realizar verificación de carácter financiero y así poder determinar si cumple con los indicadores de capacidad financiera y capacidad patrimonial señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 3.2.

En virtud de lo anterior, se emiten concepto jurídico, técnico y económico – financiero en donde el consolidado es el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO FINAL
OFERENTE	ECONÓMICO – FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
SER CONSCIENTES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
INTERLAT GROUP	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

Una vez culminada la verificación jurídica y técnica de las ofertas y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad", para efectos de asignar el puntaje económico y técnico, según corresponda. (Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del DECRETO 1082 de 2015)

En el periodo de publicación del informe de evaluaciones y presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación, se presentaron las siguientes observaciones de carácter económico:

Una vez verificado el consolidado en la evaluación económica, se establece que la sociedad que represento Global Solutions & Support SAS aparece como requerido en lo técnico, no obstante, en el informe de evaluación técnica no aparece ningún requerimiento a la sociedad, motivo por el cual solicitamos muy amablemente se revise este consolidado para que coincida con el informe de evaluación técnico.

En virtud de lo anterior, se emiten concepto jurídico, técnico y económico – financiero en donde el consolidado es el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO FINAL
OFERENTE	ECONÓMICO – FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
SER CONSCIENTES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
INTERLAT GROUP	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

Por lo que el comité económico evaluador se permite señalar que procede a corregir de la siguiente forma:

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO FINAL
OFERENTE	ECONÓMICO – FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
SER CONSCIENTES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
INTERLAT GROUP	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De igual forma, en el período de traslado del informe de evaluación de ofertas la empresa SER CONSCIENTES SAS, no subsanó el requerimiento **económico**, quedando así **RECHAZADA** económicamente.

PONDERACIÓN ECONÓMICA – PONDERACIÓN DE PRECIOS

Para efectos de la ponderación económica, el oferente deberá diligenciar en su totalidad "LA PROPUESTA ECONÓMICA", en el cual se establecerá el precio ofrecido, y se procederá a calificar los precios así:

EL M.D.N.-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a partir del valor de las ofertas asignará máximo 250 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

(....)

Fecha prevista para la publicación del informe inicial 26/07/2022 7:00 PM
Día hábil anterior 25/07/2022 TRM $ 4423,86
Link: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Derankua - el 01/08/2022 11:45:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
01/07/2022	$ 4.151,21
02/07/2022	$ 4.198,77
03/07/2022	$ 4.198,77
04/07/2022	$ 4.198,77
05/07/2022	$ 4.198,77
06/07/2022	$ 4.259,86
07/07/2022	$ 4.348,68
08/07/2022	$ 4.369,70
09/07/2022	$ 4.388,27
10/07/2022	$ 4.388,27
11/07/2022	$ 4.388,27
12/07/2022	$ 4.513,28
13/07/2022	$ 4.627,46
14/07/2022	$ 4.558,05
15/07/2022	$ 4.519,65
16/07/2022	$ 4.395,63
17/07/2022	$ 4.395,63
18/07/2022	$ 4.395,63
19/07/2022	$ 4.315,41
20/07/2022	$ 4.303,34
21/07/2022	$ 4.303,34
22/07/2022	$ 4.410,14
23/07/2022	$ 4.423,86
24/07/2022	$ 4.423,86
25/07/2022	$ 4.423,86
26/07/2022	$ 4.401,05
27/07/2022	$ 4.445,01
28/07/2022	$ 4.420,75
29/07/2022	$ 4.375,51
30/07/2022	$ 4.300,30
31/07/2022	$ 4.300,30
01/08/2022	$ 4.300,30

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos - Derankua - el 01/08/2022 11:45:43

Los decimales de la TRM son "86" y se sitúan en el rango ***"De 75 a 99"*** *por lo tanto, el método de evaluación a utilizar para la ponderación económica será el método de* ***"MENOR VALOR."***

De acuerdo a las evaluaciones técnicas, jurídica y económica se encuentra habilitada una (1) oferta por lo que se procede a realizar la ponderación, con el método "MENOR VALOR".

PRESUPUESTO OFICIAL (PO)
259.329.662,00

TRM *del dia hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación*
TRM ----> 4.423,86
Decimales de la TRM --> 86

ASIGNACION DEL METODO DE EVALUACION *según decimales de la TRM*

RANGO (Inclusive)		NUMERO	METODO
Desde	Hasta		
0	24	1	MEDIA ARITMETICA
25	49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
50	74	3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
75	99	4	MENOR VALOR
Metódo a usar --->		4	MENOR VALOR

PUNTAJES DE PODERACION *máximos*

PONDERACION ECONOMICA		250
PONDERACION TECNICA		250
. LEY 816 / 03 Oferentes Nacionales y Extranjeros que acrediten reciprocidad	*20%*	100
. LEY 816 / 03 Oferentes Extranjeros	*10%*	50

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
259.329.662,00

METODO DE EVALUACION A USAR	VALOR CALCULADO
4 MENOR VALOR	*257.070.000,00*

Datos de entrada

No.	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA (si cumple)	MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA ALTA	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	MENOR VALOR
1	900290999	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S	*257.070.000,00*	HABILITADO	CUMPLE	257.070.000,00	N/A	N/A	N/A	250,0000000

RESUMEN ECONÓMICO:

En virtud de lo anterior, se emitén concepto jurídico, técnico y económico – financiero en donde el consolidado es el siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS Y EVALUADAS		PUNTAJE						
OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA VALOR TOTAL INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	PONDERACION ECONOMICA (Máximo 250 puntos) (a)	PONDERACION TECNICA *(Máximo 250)* *(b)*	LEY 816 *(Máximo 100)* *(c)*	SUBTOTAL PUNTAJE *(e = a + b + c)*	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,10%)	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	$ 257.070.000,00	250	250	100	600	0,6000000	600,6000	1

CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	$ 234.999.972,00	RECHAZADO TÉCNICA Y JURIDICAMENTE
SER CONSCIENTES SAS	$ 235.990.040,00	RECHAZADO ECONOMICA, TÉCNICA Y JURIDICAMENTE
INTERLAT GROUP	$ 245.455.000,00	RECHAZADO TÉCNICA Y JURIDICAMENTE

OFERTAS RECIBIDAS / EVALUADAS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO FINAL
OFERENTE	ECONÓMICO – FINANCIERO	TÉCNICO	JURÍDICO	
CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
SER CONSCIENTES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
INTERLAT GROUP	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

...."

Que en sesión del día 2 de agosto de 2022 por medio de Acta N° 502 de 2022, el Comité de Adquisiciones recomendó a la señora Directora Administrativa y Financiera del COGFM y Ordenadora del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es : "...CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", a la firma GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($257.070.000,00) INCLUIDO IVA, DE CONFORMIDAD con los precios ofertados, especificaciones técnicas y aspectos técnicos adicionales.

Que, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 en lo que respecta a la adjudicación del contrato estatal, se encuentran entre otras normas el artículo 24, numeral 7° y 11° del artículo 30, numeral 8° y el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, de los que se infiere que el Acto de adjudicación es definitivo y por medio de él, la administración adopta la decisión definitiva sobre el proceso de selección.

Que el Honorable Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL, Consejero ponente: ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00(2346) del 15 de agosto de 2017, se pronunció al respecto en los siguientes términos:

> *"La adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto (administrativo) mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado. Tal decisión implica la escogencia o selección definitiva de dicho oferente, con base en el respectivo informe de evaluación y calificación de las propuestas, descartando, por lo tanto, a los demás oferentes y a las demás propuestas.*
>
> *En esa medida, el acto de adjudicación se asemeja a la aceptación de la oferta en los contratos de derecho privado, con la diferencia de que en estos, en virtud de los principios de la autonomía de la voluntad y de la consensualidad, la aceptación oportuna perfecciona el respectivo contrato, como regla general, salvo en los denominados contratos solemnes y reales, y hace surgir los derechos y obligaciones pactados o derivados del mismo, mientras que en los contratos estatales, debido a su carácter solemne definido por la ley (artículo 41 de la Ley 80 de 1993), estos no se perfeccionan con la notificación del acto de adjudicación, sino con la suscripción, por las dos partes, del documento que contenga las respectivas cláusulas o estipulaciones, con algunas pocas excepciones."*

Que del Acto Administrativo de adjudicación se desprenden una serie de consecuencias jurídicas, nacen derechos y obligaciones de manera recíproca, una de ellas es la escogencia del futuro contratista y que termina justificando todo el proceso selección.

Que por lo anteriormente expuesto la Directora Administrativa y Financiera del COGFM,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.181COGFM DIADF 2022, cuyo objeto es : "...CONTRATAR SEMINARIOS DE TRANSICION DE CARRERA Y FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES GERENCIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", a la firma GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($257.070.000,00) incluido iva, de conformidad con los precios ofertados, especificaciones técnicas y aspectos técnicos adicionales,, así:

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ref ARTICULO No. o.	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	Capacitación presencial a través de un seminario-taller de outplacement o transición de carrera, para un grupo de aproximadamente ciento seis (106) oficiales de grados Coronel y Capitán de Navío, próximos a ser estudiados para integrar los Cursos de Altos Estudios Militares e Integral de Defensa Nacional. Es de anotar que es posible que aproximadamente entre un 15 y 20% del personal de Oficiales se encuentre fuera del país, en cuyo caso, para estos Oficiales que estén en el exterior, se organizará un seminario virtual de outplacement, el cual se efectuará en dos sesiones cada una de máximo tres horas y será máximo 15 días después de efectuado el presencial. Ver Nota (9)

DÍA	HORARIO	PROGRAMACIÓN		CANTIDAD DE SESIONES
1	07:00 a 07:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Apertura e Introducción general a cargo del COGFM y del contratista	Se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión
	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: ASIMILACIÓN, MANEJO DEL CAMBIO Y PROYECTO DE VIDA	TOTAL: Tres (3) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1).
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista o deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Sesiones individuales para el personal de Oficiales que asista al seminario de forma presencial, de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
2	08:00 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: MARKETING PERSONAL Y FINANZAS	TOTAL: Cuatro (4) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas (5) durante un día para cada uno de los cuatro grupos (4) - Ver nota (1).
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Sesiones individuales para el personal de Oficiales que asista al seminario de forma presencial, de tal forma que se desarrolle en cuatro (4 de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
3	07:00 a 08:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Conferencista (CR o CN en uso de buen retiro)	De forma coordinada con el supervisor y el contratista gestionarán la participación de un Oficial de grado CR / CN en uso

				de buen retiro que pueda compartir con los asistentes, su experiencia y conocimientos en pro de facilitar el proceso de cambio a nuevos escenarios, alineado con el objetivo del seminario. Esta conferencia se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión.
	08:00 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPLEABILIDAD	TOTAL: Tres (3) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas (5) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1).
4	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Sesiones individuales para el personal de Oficiales que asista al seminario de forma presencial, de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
	07:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO, ACTIVIDADES FREELANCE (AUDITORIA, CONSULTORIA)	TOTAL: Tres (3) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista.
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, aplicación de pruebas y coaching. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Sesiones individuales para el personal de Oficiales que asista al seminario de forma presencial, de tal forma que se desarrolle en cuatro (4) de los cinco (5) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignados para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
5	07:30 a 11:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA COMO SOPORTE PROCESO DE CAMBIO	TOTAL: Tres (3) sesiones simultáneas, cada sesión con duración de cuatro horas (4) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1).
	07:30 a 11:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA COMO SOPORTE PROCESO DE CAMBIO.	TOTAL: Se deberá realizar tres (3) sesiones simultáneas, con el cónyuge o familiar acompañante de los señores oficiales, cada sesión con duración de cuatro horas (4) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1).
	11:30 a 12:45	SESIÓN GRUPAL	ACTIVIDAD DE ALTO IMPACTO	Se deberá desarrollar una actividad de alto impacto para los Oficiales y sus acompañantes

				asistentes al seminario, que tenga como objetivo principal, reconocer el valor personal y fortalecer la relación familiar como base para el logro de los objetivos propuestos en cualquier escenario posible. Ver nota (1)
	13:00 a 15:00 horas	SESIÓN GRUPAL	CLAUSURA	El contratista en coordinación con el supervisor efectuará un evento de clausura con la totalidad de los asistentes (Oficiales y sus acompañantes) en una sola sesión y quienes presidan el evento.

REF ARTICULO No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UN
2	Capacitación a través de un seminario-taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG – CA), para un grupo aproximado de cinco (5) oficiales de grados Brigadier General o Contralmirante, próximos a ser estudiados para ascenso al grado inmediatamente superior. Para el caso de los Oficiales citados al seminario y que por razones del servicio estén en comisión diplomática en el exterior, se organizará un seminario virtual de outplacement, el cual se efectuará en dos sesiones cada una de tres horas y será máximo 15 días después de efectuado el presencial. La jornada virtual se efectuará si participa un mínimo de tres personas. Nota (10)	UN

DÍA	HORARIO	PROGRAMACIÓN		CANTIDAD DE SESIONES
1	07:00 a 07:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Apertura e Introducción general a cargo del COGFM y del contratista	Se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión
	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE SÍ MISMO, PLAN DE VIDA	TOTAL: una (1) con duración de cinco horas y media (5 1/2) durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por el contratista
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO	TOTAL: Una (1) sesión con duración de dos horas y media (2 1/2) durante un día - Ver nota (2). Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA	Entrevista, Assessment y coaching Ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista deberá	TOTAL: Cinco (05) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se

		POR CADA OFICIAL)	organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	realiza el seminario
	07:00 a 8:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Empresario conferencista	Se deberá suministrar un empresario cuyos conocimientos y experiencia le permitan a los participantes potencializar sus habilidades gerenciales alineados con la temática del seminario. Esta conferencia se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión.
2	08:00 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: MARKETING Y BRANDING PERSONAL - EMPLEABILIDAD (AUDITORIA, CONSULTORIA, ETC)	TOTAL: Una (1) sesión con duración de dos horas (2) durante un día - Ver notas (2) - (8)
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO, FINANZAS E INVERSIONES	TOTAL: Una (1) sesión con duración de dos horas (2 1/2) durante un día - Ver notas (2), (7).
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, assessment y coaching ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario - taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Cinco (5) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
3	07:30 a 11:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA, ALIADO FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE CAMBIO	TOTAL: Una (1) sesión con duración de cuatro horas (4) durante un día - Ver nota (2).
	07:30 a 11:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA COMO SOPORTE PROCESO DE CAMBIO	TOTAL: Se deberá realizar una (1) sesión simultánea, con el cónyuge o familiar acompañante de los señores oficiales, cada sesión con duración de cuatro horas (4) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) - Ver nota (1).
	11:00 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	ACTIVIDAD DE ALTO IMPACTO	El contratista deberá desarrollar una actividad de alto impacto para los Oficiales y sus acompañantes (uno por Oficial) asistentes al seminario, que tenga como objetivo principal, reconocer el valor personal y fortalecer la relación familiar como base para el logro de los objetivos propuestos en cualquier escenario posible. - Ver nota (1).
	13:00 a 15:00 horas	SESIÓN GRUPAL	CLAUSURA	El contratista en coordinación con el supervisor efectuará un evento de clausura con la totalidad de los asistentes (Oficiales y sus acompañantes) en una sola sesión y quienes presidan el evento.
Ref.	DESCRIPCION DEL	UNIDAD DE MEDIDA		

articulo No.	SERVICIO	
3	Capacitación a través de un seminario-taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG – VA), para un grupo aproximado de trece (13) oficiales de grados Mayor General o Vicealmirante de tercer año de antigüedad en el grado. Para el caso de los Oficiales citados al seminario y que por razones del servicio estén en comisión diplomática en el exterior, se organizará un seminario virtual de outplacement, el cual se efectuará en dos sesiones cada una de tres horas y será máximo 15 días después de efectuado el presencial. La jornada virtual se efectuará si participa un mínimo de tres personas. Ver Nota (10)	UN

DÍA	HORARIO		PROGRAMACIÓN	CANTIDAD DE SESIONES
1	07:00 a 07:30 horas	SESIÓN GRUPAL	Apertura e Introducción general a cargo del COGFM y del contratista	Se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión
	07:30 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE SÍ MISMO, PLAN DE VIDA	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de dos horas y media (2 ½) durante un día – Ver nota (3).
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LIDERAZGO ESTRATÉGICO	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de dos horas y media (2 ½) durante un día – Ver nota (3).
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, Assessment y coaching Ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario – taller. Se deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Trece (13) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
2	07:00 a 8:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Empresario conferencista	Se deberá suministrar un empresario cuyos conocimientos y experiencia les permitan a los participantes potencializar sus habilidades gerenciales alineados con la temática del seminario. Esta conferencia se realizará con la totalidad de los asistentes en una sola sesión.
	08:00 a 10:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: MARKETING Y BRANDING PERSONAL – EMPLEABILIDAD (AUDITORIA; CONSULTORIA)	TOTAL: Una (1) sesión con duración de dos horas (2) durante un día. Ver notas (3). (8).
	10:30 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: EMPRENDIMIENTO, FINANZAS E INVERSIONES	TOTAL: Una (1) sesión, con duración de dos horas y media (2 ½) durante un día – Ver notas (3).

				(7)
	14:00 a 19:00 horas	SESIÓN INDIVIDUAL DE COACHING EJECUTIVO (UNA POR CADA OFICIAL)	Entrevista, assessment y coaching ejecutivo. Esta actividad deberá efectuarse de manera individual para cada uno de los Oficiales asistentes al seminario – taller. El contratista adjudicatario deberá organizar el cronograma para esta actividad, de tal forma que la desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro del horario asignado para tal fin.	TOTAL: Trece (13) sesiones individuales de tal forma que se desarrolle en dos (2) de los tres (3) días que dura el seminario y dentro de los horarios asignado para cada uno de esos días. Se efectuarán en las instalaciones donde se realiza el seminario
3	07:30 a 11:30	SESIÓN GRUPAL	Capacitación en: FAMILIA COMO SOPORTE PROCESO DE CAMBIO	TOTAL: Se deberá realizar una (1) sesión simultánea, con el cónyuge o familiar acompañante de los señores oficiales, cada sesión con duración de cuatro horas (4) durante un día para cada uno de los tres grupos (3) – Ver nota (1).
	11:00 a 13:00 horas	SESIÓN GRUPAL	ACTIVIDAD DE ALTO IMPACTO	Se deberá desarrollar una actividad de alto impacto para los Oficiales y sus acompañantes asistentes al seminario, que tenga como objetivo principal, reconocer el valor personal y fortalecer la relación familiar como base para el logro de los objetivos propuestos en cualquier escenario posible. - Ver nota (1).
	13:00 a 15:00 horas	SESIÓN GRUPAL	CLAUSURA	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato efectuará un evento de clausura con la totalidad de los asistentes (Oficiales y sus acompañantes) en una sola sesión y quienes presidan el evento.

Nota 1: Para la referencia artículo No. 1 seminario taller para los señores Coroneles y Capitanes de Navío, la cantidad de ciento seis (106) oficiales (aproximadamente), deberá distribuirse en cuatro (04) grupos, lo anterior teniendo en cuenta que en promedio entre el 15 y 20% de los oficiales estarán fuera del país y la sesión de trabajo con ellos será de forma virtual. El desarrollo de este seminario taller está previsto entre la última semana de septiembre y tercera de octubre de 2022.
Nota 2: Para la referencia articulo No 2. Seminario taller de los señores Brigadieres Generales y Contralmirantes, integrado aproximadamente por cinco.(05) oficiales se organizará en (01) grupo. Se prevé realizar esta capacitación en la segunda quincena de agosto del año 2022.
Nota 3: Para la referencia articulo No. 3, el número de asistentes es aproximadamente 13 Oficiales de grado Mayor General y/o Vicealmirante y se distribuirán en un solo grupo, previsto para ejecutarse en la primera quincena del mes de septiembre de 2022
Nota 4: La distribución de los grupos está sujeta a las condiciones relacionadas con la pandemia, previa coordinación entre el supervisor del contrato y el contratista.
Nota 5: El Supervisor entregará al contratista la lista de los oficiales que participarán en los tres seminarios, cinco (5) días hábiles antes del inicio del plazo de ejecución del contrato.
Nota 6: El contratista deberá presentar al Supervisor la propuesta de los contenidos de cada una de las sesiones de trabajo grupal y el instrumento que se utilizará en el assessment, antes de la ejecución de los seminarios, lo anterior con el fin de hacer los ajustes necesarios, en caso de que aplique y tener el visto bueno del Supervisor.
Nota 7: Como parte de la metodología y desarrollo del seminario es viable generar sesiones de networking con conferencistas, empresarios o directivos de alto nivel, previa coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato.
Nota 8: Para la sesión de Empleabilidad y Marketing personal es importante abordar temas como redes sociales, head hunter y elaboración currilum vitae, entre otros.
Nota 9: El seminario virtual debe constar de dos sesiones, La primera área Personal (Manejo del cambio, proyecto de vida. Marketing personal), la segunda área (Empleabilidad y Finanzas Personales), de

acuerdo con las observaciones del supervisor
Nota 10: El seminario virtual debe contar de dos sesiones, La primera área Personal (Conocimiento, desarrollo de sí mismo, plan de vida, marketing Personal), la segunda área (Empleabilidad y Finanzas Personales), de acuerdo con las observaciones del supervisor
A la sesión de familia, cada Oficial podrá asistir solo con un familiar, p.e (cónyuge, hijo (a), padre/madre, hermano (a))
El personal de consultores debe demostrar además su experiencia en proyectos de acompañamiento de outplacement, transición de carrera, capacitación en desarrollo personal para equipos de alta dirección o su equivalente en el sector defensa y en coaching.
Los conferencistas son parte del equipo de consultores suministrados por la empresa contratista
La metodología debe ser en forma teórico - práctica con consultores y facilitadores con experiencia en este tipo de capacitación, habilidad para el manejo de grupos de ejecutivos de alto nivel, dinamismo y conocimiento de técnicas de aprendizaje para adultos, de tal forma que garanticen el cumplimiento del objetivo propuesto.
Para la realización de las "SESIONES INDIVIDUALES DE ENTREVISTA, ASSESEMENT y COACHING", el contratista deberá disponer de los profesionales certificados requeridos para cubrir la totalidad del personal asistente al seminario. Esto teniendo en cuenta que en el desarrollo de estas actividades deberán hacerse entrevistas individuales para cada uno de los oficiales. . Como parte del proceso, y dentro de las "SESIONES DE ENTREVISTA, ASSESSMENT y COACHING" se requiere efectuar la aplicación de una prueba psicotécnica que permita a los Oficiales un mayor conocimiento de sí mismo y orientada a identificar perfiles y tendencias laborales. En la actividad individual de las "SESIONES DE ENTREVISTA, ASSESSMENT y COACHING" deberá entregarse informe escrito de la prueba a cada uno de los Oficiales y efectuar retroalimentación a cada uno sobre el resultado de esta.
Máximo diez (10) después de terminar la ejecución del seminario, se deberá entregar al supervisor un informe de éste, con fotos, video o lo que considere como evidencia de la ejecución
El contratista deberá enviar el certificado de asistencia, en forma digital, máximo en la semana siguiente de haber terminado el seminario-taller, permitiendo que el supervisor del contrato tenga evidencia de lo anterior..
REQUERIMIENTOS VARIOS: Se deberá disponer de manera permanente y por el plazo de ejecución de los seminarios de una estación de café, agua, aromática. La Logística requerida para la Clausura de cada uno de los seminarios, serán responsabilidad del contratista y deberán ser coordinadas previamente con el supervisor del contrato; este requisito logístico consta de un almuerzo o cena, para la totalidad de los asistentes (Oficiales y sus acompañantes) en una sola sesión y quienes presidan el evento, de acuerdo a disponibilidad del Comandante General, previa coordinación con el supervisor del contrato.
El contratista no es responsable de suministrar refrigerios, ni los almuerzos de los días 1,2,3,4 de la referencia articulo No. 1 - días 1 y 2 de la referencia articulo Nos, 2 y 3.
En caso de que el COGFM gestione o provea algunos conferencistas, los costos que se deriven de esto, no serán responsabilidad del contratista.
REQUISITOS MEDIO AMBIENTE: 1. Los productos utilizados deberán contener empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente. Se debe evitar el uso de poliestireno expandido (ICOPOR)) para servir alimentos. El oferente mediante la firma del presente documento, se compromete al cumplimiento de las normas del medio ambiente y que todos los productos utilizados cumplen con las mismas. 2. El contratista para la ejecución del contrato, deberá requerir al establecimiento seleccionado el informe IRCA con los resultados de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable realizados por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, a dicho ente; el cual deberá ser entregado al Supervisor del Contrato.

Cuadro de cantidades

	Descripción	Codigo unspsc	Cantidad	Unidad de medida
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	86101705	106	Uunidad
2	Seminario-taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG – CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	86101705	5	unidad
3	Seminario-taller Potencializar y actualizar las	86101705	13	Unidad

	habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG – VA), de acuerdo con especificaciones técnicas			

2. PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

DOUGLAS MAURICIO OLAYA SIERRA
GERENTE DE PROYECTO y CONSULTOR COACHING
No. cédula ciudadanía : 79.712.662
No. tarjeta Professional : ingeniero de sistemas

WILLIAM FERNANDO RODRÍGUEZ TORRES
CONSULTOR EN TRANSICIÓN DE CARRERA (OUTPLACEMENT) y CONSULTOR COACHING
No. cédula ciudadanía:80.002.169
No. tarjeta Professional : licenciado en lenguas modernas

AURA ANDREA FERNANDA MOLANO ROJAS
CONSULTOR EN TRANSICIÓN DE CARRERA (OUTPLACEMENT)
Psicóloga con certificación como consultor en proceso de transición de carrera
No. cédula ciudadanía: 52.706.176
No. tarjeta Profesional : Psicóloga con certificación como consultor en proceso de transición de carrera TP.185484

NATHALIA BARON MERIZALDE
CONSULTOR COACHING
No. cédula ciudadanía: 52.534.406
No. tarjeta Profesional :economista

FREDERICK LAMBRAÑO MARTÍNEZ
CONSULTOR COACHING
No. cédula ciudadanía: 79.714.491
No. tarjeta Profesional :ingeniero industrial

LINDA CATALINA OSPINA RUBIANO
CONSULTOR COACHING
No. cédula ciudadanía:53.002.742
No. tarjeta Profesional :comunicadora social

MARTA ASTRID RESTREPO SUAREZ
CONSULTOR EMPRENDIMIENTO
No. cédula ciudadanía: 36.361.437
No. tarjeta Profesional :contadora publica 34360-T

3. ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES

El gerente propuesto cuenta con una experiencia de más de doce (12) años como gerente o líder o director o coordinador en proyectos de outplacement o transición de carrera.

Presento una Certificación de un (1) proyecto de emprendimiento, adicional al requerido, y que tenga, como mínimo, dos años de existencia a la fecha de presentación de ofertas para el presente proceso. El proyecto adicional ofrecido debe corresponder a cualquiera de los dos consultores en emprendimiento ofrecidos por el oferente. Debe adjuntar certificación del proyecto de emprendimiento exitoso adicional

4. CUADRO DE PRECIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	Seminario-taller de outplacement o transición de carrera, de acuerdo con especificaciones técnicas	106	UN	$ 1.697.478,99	$ 322.521,01	$ 2.020.000,00	$ 214.120.000,00

2	Seminario taller para Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (BG CA), de acuerdo con especificaciones técnicas	5	UN	$ 2.521.008,40	$ 478.991,60	$ 3.000.000,00	$ 15.000.000,00
3	Seminario taller Potencializar y actualizar las habilidades Gerenciales de la Alta Dirección Militar (MG VA), de acuerdo con especificaciones técnicas	13	.UN	$ 1.806.722,69	$ 343.277,31	$ 2.150.000,00	$ 27.950.000,00
							$ 257.070.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: - Publíquese el presente Acto Administrativo en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: - Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante legal o quien haga sus veces de la sociedad GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT S.A.S, con NIT. 900.290.999-1,

ARTICULO QUINTO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Vo. Bo. : MY. EMERSON JIMENEZ MARTINEZ.
Jefe Área de Contratación del COGFM (E)

Revisó: PS. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
Asesora Económica ARCON

Proyecto: PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Asesor Jurídico ARCON